

CONCON, 14 MAR 2022

DECRETO REGISTRADO N° 613 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Art. 76 del DFL N°1/96 fija Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26/07/2021.
- i) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30/07/2021.
- j) Decreto Registrado N°2007 de fecha 09/12/2016 que nombra a don(ña) Romanette Stephania Leiva Hernández.
- k) Carta de Renuncia de la docente Romanette Leiva Hernández.

## DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** el término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y don(ña). **ROMANETTE STEPHANIA LEIVA HERNÁNDEZ, Rut:** [REDACTED] Docente en calidad de Titular del Establecimiento Educacional **Escuela Irma Salas Silva**, Comuna de Concón, por Renuncia del trabajador, a contar del **01 de Marzo de 2022**.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M.(123)
- Interesado

FRV/MTA/MLEG/RUD/GGV/asv.